



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Resolución No. 2999

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA -**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Resolución 0073 del 26 de enero del 2007, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, hoy Secretaria Distrital de Ambiente, el 18 de Octubre del 2006 suscribió con Oscar Alberto Rodríguez Rojas en su calidad de Coordinador de la Gerencia de gestión de operaciones como representa de la Caja de Compensación Familiar - COMPENSAR, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.270.654 de Bogotá, el Contrato de Prestación de Servicios No. 314 de 2006, cuyo objeto consistió en "Apoyo logístico para la realización de seminarios, talleres y mesas de trabajo para fortalecer los procesos de planificación al interior de la Entidad y de Planificación Ambiental para el Distrito Capital", por un valor de diez y seis millones treinta y cinco mil ochocientos cuarenta pesos (\$16.035.840.00) moneda corriente.

Que el plazo del contrato se estableció en cuatro (4) meses o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, hecho que ocurrió el día 19 de Octubre de 2006.

Que el contrato se suspendió, de acuerdo con el acta de suspensión del 10 de Enero de 2007 y fue reanudado mediante acta firmada el 30 de Octubre de 2007. Por necesidad del servicio, el día 10 de Diciembre de 2007, dicho contrato se adicionó el contrato por un valor de ocho millones diez y siete mil novecientos veinte pesos (\$ 8.017.920) y se prorrogó por dos meses o hasta agotar presupuesto.

Que dicho contrato contó con el respaldo presupuestal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número 1184 de 2006, 1115 de 2006 y 831 de 2007 con registros presupuestal número 967 de 2006, 968 de 2006 y 801 de 2007. Para la adición presupuestal con los certificados 1921 y 719 con registro presupuestales 2053 y 676 de 2008.

Que el contratista cumplió con el objeto contractual, de conformidad con el acta de terminación de fecha 30 de Marzo de 2008 y con el acta de recibo a satisfacción de 30 de Marzo de 2008.

Que del valor total del contrato, veinticuatro millones cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta pesos (\$24.053.460.00) moneda corriente, han sido efectuados cuatro (4) pagos, por la suma de veintres millones seiscientos cincuenta y un mil quinientos quince pesos (\$23.651.515.00) moneda corriente, incluido IVA y demás impuestos a que hubiese lugar, según el listado de pagos de un compromiso emitido en el sistema PREDIS el 8 de enero de 2008.

Que del saldo del presente contrato a 31 de Diciembre de 2007, la suma de un millón trescientos ochenta mil novecientos setenta y cinco pesos (\$ 1.380.975) moneda corriente, hicieron parte de las reservas presupuestales de 2007 y se constituyen como pasivos exigibles.

Continuación de la Resolución No. \_\_\_\_\_

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

También hace parte del saldo del contrato el valor de ocho millones diez y siete mil novecientos veinte pesos (\$ 8.017.920) de la vigencia 2007 y que se constituyen como reservas presupuestales.

Que existe un saldo por cancelar a favor del contratista por valor de un millón trescientos ochenta mil novecientos setenta y cinco pesos (\$ 1.380.975) moneda corriente, que por corresponder a una reserva presupuestal de la vigencia 2006 se constituyó como pasivo exigible para la entidad, en razón a que el ultimo pago está sujeto a la presentación de las facturas correspondientes por la prestación del servicio objeto del contrato.

Que la reserva presupuestal fue fenecida mediante acta No. 001 de diciembre 31 de 2007, en cumplimiento con lo dispuesto en el manual de ejecución presupuestal.

Que se encuentran listos los documentos y demás trámites correspondientes para efectuar el pago del pasivo.

Que el valor adeudado del contrato debe ser cancelado con presupuesto de la vigencia de 2008.

Que en mérito de lo expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer y ordenar el pago por la suma de un millón trescientos ochenta mil novecientos setenta y cinco pesos (\$ 1.380.975) moneda corriente, a la Caja de Compensación Familiar - COMPENSAR, del Contrato de Prestación de Servicios No. 314 de 2006, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1940 del 7 de julio de 2008, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Expedir el respectivo registro presupuestal de este pasivo exigible.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los, 01 SEP 2008

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**

  
NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ  
Dirección de Gestión Corporativa

  
Aprobó: Juan Carlos Roncancio Chaves Interventor  
Aprobó Martha Patricia Camacho Hernández. Jefe Oficina Financiera 